

LICITACION ABREVIADA NO. 2018LA-000003-01

“ARRENDAMIENTO Y SOPORTE DE DATA CENTER SITIO PRINCIPAL Y SITIO ALTERNO POR 48 MESES”**1. Antecedentes:**

La Municipalidad de Santa Ana invitó a participar en la contratación que consiste en adquirir una Solución de Servidores de Alto rendimiento, Almacenamiento, junto con la implementación de sitio Alterno y el servicio de Soporte para la Infraestructura a contratar por medio del modelo de arrendamiento por 48 meses.

2. Participación:

La invitación para la presente contratación se realizó mediante publicación en el diario oficial la Gaceta N°24 del jueves 08 de febrero de 2018.

Además, se subió el cartel a la página web de la Municipalidad

A todos los oferentes que lo solicitaron se les envió el cartel y presentaron oferta formal:

- Consorcio Componentes el Orbe, S.A y AEC Electrónica, S.A.
- Tecnasa Costa Rica, S.A
- Tecnova Soluciones, S.A

3. Estudio y Valoración:

El Departamento de Proveeduría procedió al estudio y valoración de dicha contratación de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas dadas en el pliego de condiciones, así también como a la interpretación de los principios que rigen esta contratación lo que conlleva a analizar y clasificar las ofertas elegibles legal, financiera y técnicamente.

Inicialmente se verifican los montos de las tres ofertas presentadas:

- **CONSORCIO COMPONENTES EL ORBE, S.A Y AEC ELECTRONICA, S.A:** Monto mensual \$19.759,95 (Diecinueve mil setecientos cincuenta y nueve dólares americanos con 95 centavos). Por 48 meses \$948.477,60 (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete dólares americanos con 95 centavos).
- **TECNASA CR, S.A:** monto: Monto mensual \$14.228,77 (Catorce mil doscientos veintiocho dólares americanos con 77 centavos). Por 48 meses \$682.980,96 (seiscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta dólares americanos con 96 centavos).
- **TECNOVA SOLUCIONES, S.A:** monto mensual ₡8.818.120,38. Por 48 meses 423.269.778,36 (cuatrocientos veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con 36 céntimos).

El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra en el código 01.01.01.01.03, con un disponible de ₡25.000.000,00, según constancia de presupuesto MSA-GFT-PRE-03-001-2018 emitida por la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto.

Se determina que las tres ofertas sobrepasan el presupuesto destinado para el presente proyecto y el límite del procedimiento de licitación abreviada determinado para este concurso, el cual, para lo que excluye obra pública se encuentra el presente año en ¢196.000.000,00.

Lo anterior con base en el artículo 12 del RLCA, que indica:

“En las contrataciones de objeto continuo, sucesivo o periódico, celebradas por un plazo determinado, la estimación se calculará sobre el valor total del contrato durante su vigencia”.

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 inciso C, sobre precio inaceptable, que indica:

“Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

C) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria: en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno.

Por todo lo expuesto no se procede a realizar el análisis técnico de las ofertas ya que ninguna se ajusta al presupuesto disponible ni al límite del procedimiento de Licitación abreviada.

4. Declaratoria de Infructuoso:

Así las cosas, con base a lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 recomendamos declarar infructuoso el presente concurso de contratación administrativa.

Karla Guerrero Mora
Encargada de Licitaciones

Licda. María Pérez Angulo
Proveedora Municipal